



# El papel de la demografía en el futuro de la protección social

Juan Antonio Fernández Cordón

Demógrafo y economista  
jadecala@telefonica.net

Joaquín Planelles Romero

Economista y Estadístico Facultativo  
joaplaro@gmail.com

Fecha de recepción: 19.06.13

Fecha de aceptación: 16.07.13

## Sumario

1. Introducción.
2. Bases demográficas de los sistemas de protección social.
3. La visión longitudinal: la centralidad de la mortalidad.
4. Los sistemas de capitalización y reparto desde el punto de vista demográfico.
5. El marco demográfico.
6. ¿Es el futuro demográfico una variable independiente?
7. Conclusión.
8. Bibliografía.

## RESUMEN

*El interés por la población, que durante mucho tiempo estuvo centrado en el número de personas, se ha trasladado desde el último tercio del siglo XX, a los cambios en la estructura por edades y, en particular, al envejecimiento demográfico, cuyas consecuencias suscitan grandes debates sociales y políticos.*

*Más viejos y menos jóvenes, una ecuación en la que algunos analistas encuentran la inexorable quiebra del sistema público de protección social. Es un diagnóstico de apariencia simple, que ha calado en la opinión pública y que se utiliza para justificar los recortes, sin que nadie se pare a analizar y explicar con detalle los mecanismos por los cuales el futuro demográfico podría arruinar la protección social. En este trabajo se analizan las bases demográficas de los sistemas de protección social y se evalúa si realmente es tan inevitable y tan terrible el futuro demográfico que nos espera.*

**Palabras clave:**

*Demografía, proyecciones de población, sistemas de protección social, pensiones, ratios de dependencia.*

**ABSTRACT**

*Over the last fifty years, main concerns on population dynamics have moved from overall population figures to population structure and more in particular, population ageing.*

*The future is said to bring a growing number of elderly populations, together with a diminishing number of youngsters, an equation that leads some analysts to foresee the collapse of social protection public systems. This is apparently an straightforward conclusion which has penetrated the public opinion and which is used to justify cut backs. Nevertheless, an explanation is still required on the mechanisms which connect population prospects and social protection systems. This paper focuses on these connections. As we will show population prospects are not an already given variable nor are they so dreadful.*

**Key words:**

*Demography, population projections, social protection systems, pensions, dependency ratios.*



## 1 INTRODUCCIÓN

Cualquiera que sea el tiempo o el lugar, es imposible imaginar la vida humana sin su inserción en algún tipo de sociedad organizada. El individuo no precede a la sociedad y la emergencia del ser individual único y autónomo en el que creemos hoy, exige, paradójicamente, un alto nivel de organización social. En nuestros días, muchas de las funciones de la familia han sido asumidas por el Estado, lo que ha provocado una progresiva individualización de los derechos que ahora garantizan los sistemas de protección social. Por eso, el mantenimiento de un sistema de protección social suficiente es tan importante para el bienestar de las personas y vital para las más vulnerables. Además, la cobertura social de las necesidades que antes recaían en las familias facilita el nuevo papel de las mujeres en la sociedad, en particular su disponibilidad para el mercado de trabajo, que ha supuesto un considerable incremento de la capacidad productiva de los países más desarrollados y contribuido grandemente al crecimiento económico. Una parte de la riqueza generada por la mayor capacidad productiva que aportan las mujeres debería destinarse a financiar los servicios que antes asumían éstas en exclusiva en el seno de la familia, para garantizar a la vez la continuidad del cuidado a las personas y la disponibilidad de las mujeres. La realidad reciente en España no ha seguido ese guión. A pesar del aumento del porcentaje de asalariados, consecuencia de la mayor participación de las mujeres en la población activa, la proporción del PIB que reciben los trabajadores ha disminuido (Muñoz de Bustillo, 2009) y se cuestiona la protección social. El mercado se ha apoyado en la familia para forzar una disminución del salario medio por persona, instrumentada a través de las mujeres (cuyos salarios son sistemáticamente inferiores a los de los hombres) y de los jóvenes, que se encontrarían hoy sumidos en la pobreza sin el apoyo de sus familias de origen y que se ven incapaces de acceder a la vivienda si no es compartiendo su coste con una pareja o con amigos. Se da la paradoja de que actualmente el mercado de trabajo, que se apoya teóricamente en la existencia de asalariados libres, incorpora a la familia para reducir los costes salariales: ya no es posible que un joven que consigue un trabajo pueda vivir de forma autónoma, sin pareja que trabaje también.

El aumento de riqueza tampoco se ha dedicado a financiar un sistema de protección social suficiente para sustituir, al menos en lo material, los cuidados familiares. Lejos de reforzar el sistema público, la tendencia actual consiste en



recortar sus ayudas y prestaciones y en no asumir las nuevas necesidades que plantea, por ejemplo, la pérdida de la autonomía personal de los muy mayores, haciendo que el peso recaiga en las familias, que ni quieren ni pueden eludir esta carga, aunque hoy tengan una capacidad menor para afrontarla.

El futuro, nos dicen, se anuncia peor que el presente: los sistemas públicos de protección social se pueden hundir, incapaces de hacer frente al considerable aumento del gasto que provocará el envejecimiento de la población. Para evitar el colapso, la propuesta es reducir el gasto medio, recortar las prestaciones, de manera que la proporción del PIB que ahora se dedica a esta función del Estado no se dispare hasta niveles que muchos economistas consideran, a priori, no soportables por nuestras finanzas públicas y nuestra economía.

España se encuentra actualmente inmersa en un frenesí de reformas, cuya legitimidad y urgencia se apoya en el diagnóstico anterior, que afecta al sistema de pensiones, la sanidad y el resto de la protección social. ¿Es nuestra situación tan desesperada como para justificar medidas urgentes? ¿Es tan inevitable y tan terrible el futuro demográfico?

## 2 BASES DEMOGRÁFICAS DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL

El aumento del número de personas mayores de 65 años y de su peso en la población total se nos presenta hoy como una moderna plaga de Egipto, dotada del potencial de acabar con el sistema público de pensiones y, en general, con todo el sistema de protección social. Es un diagnóstico de apariencia simple, que ha calado en la opinión pública y que se utiliza para justificar los recortes, sin que nadie se pare a analizar y explicar con detalle los mecanismos por los cuales el futuro demográfico podría arruinar la protección social. Las reformas propuestas no se apoyan en el ahorro que permiten o en los mayores ingresos que procuran, sino en argumentos demográficos (retrasar la jubilación porque aumenta la esperanza de vida) o de aparente justicia (adaptar la pensión a lo realmente contribuido). Los ingresos ni siquiera se mencionan y se transmite la idea de que es necesario corregir un sistema mal adaptado a los cambios demográficos. De esta manera, además de reducir por otras vías los costes salariales, se socava la confianza en el sistema público. Se aprueban reformas que aumentan la contributividad y disminuyen la solidaridad, acercando el sistema público a un modelo basado en la lógica del mercado, en el que cada individuo se enfrenta solo a los riesgos demográficos, económicos y financieros.

Es necesario clarificar la relación de la demografía con el sistema de protección social y analizar con detalle de qué manera la evolución demográfica



futura puede incidir en él. No basta con anunciar la quiebra del sistema debido a la evolución proyectada del llamado «ratio de dependencia» (número de personas de 65 o más por cada persona de 16-64 años). Es necesario explicitar los mecanismos que sustentan esta supuesta relación causal, que hace intervenir necesariamente el mercado de trabajo. La evolución demográfica futura, tanto el número de habitantes, como la estructura por edades o los ratios de dependencia, no puede ser considerada como una variable autónoma, sino que depende, en alguna medida, de la evolución económica.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que si el porcentaje del PIB dedicado a pensiones y atención a la dependencia no sigue la progresión del porcentaje de población mayor, se producirá un empobrecimiento de los jubilados y un enriquecimiento añadido de los no jubilados. En realidad, este es el resultado más claro de las reformas recientes: la alteración de las reglas actuales del reparto de la riqueza en detrimento de los más necesitados.

Un sistema público de pensiones, como el que existe en España, cumple dos funciones: instrumenta la solidaridad entre las generaciones, canalizando la transferencia de los activos a los jubilados y registra y cuantifica los derechos futuros de los cotizantes actuales. El análisis que realizan muchos economistas olvida generalmente la primera función (la solidaridad es un concepto que los economistas no manejan con soltura) lo que sitúa al sistema de capitalización, basado en un enfoque longitudinal, como modelo implícito, del que se extraen planteamientos y conceptos no adaptados al modelo de reparto.

La solidaridad intergeneracional que se manifiesta en el pago de pensiones alimentado por contribuciones (cotizaciones) representa un momento de un proceso más general que involucra a tres generaciones sucesivas en una cadena sin fin. Si se toma una generación de referencia, que llamamos EGO, esa generación recibe dos veces, en su niñez de la generación anterior (los «padres» de EGO) y en su vejez de la generación posterior (los «hijos» de EGO). Como contrapartida, EGO contribuye también dos veces: para el sustento de los mayores de la generación anterior y para el de los niños de la generación posterior (Figura 1). La solidaridad sobre la que se basa el sistema de reparto no implica una prestación sin contrapartida, sino que es una forma de organizar la supervivencia en periodos del ciclo vital que el propio individuo no puede, por sí mismo, afrontar. Es imposible transferir de la edad adulta hacia su propia niñez y extremadamente difícil, en la práctica imposible, de hacerlo hacia la vejez, sin contar con un entorno social<sup>(1)</sup>.

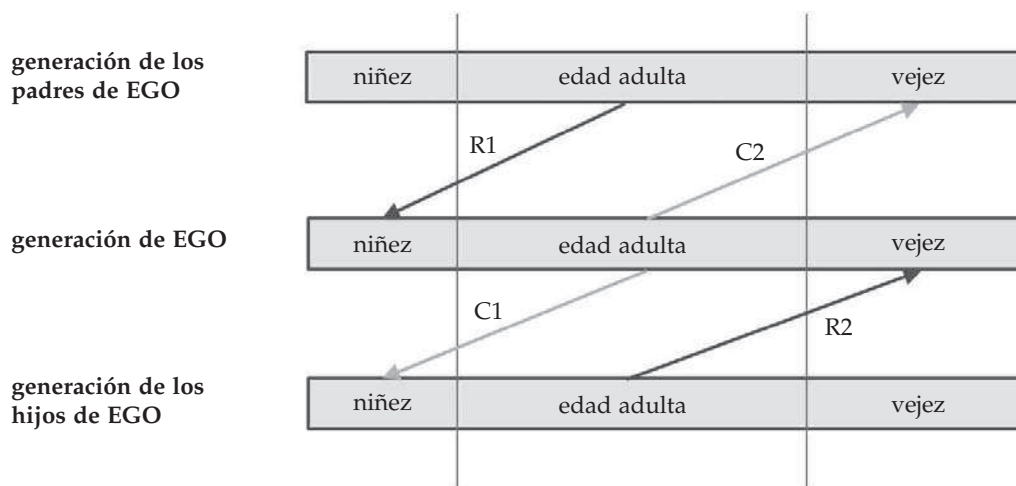
(1) Sobre solidaridad intergeneracional existe abundante literatura. Ver, por ejemplo, Gouldner A.W. (1960), Antonucci, T.C. y James S.J. (1990) y Véron J., Pennec S. y Légaré J. (2005), Masson (2005).



En los sistemas públicos de pensiones, el equilibrio entre ingresos y pagos se determina en cada momento por la ratio entre jubilados y cotizantes existentes en ese momento, un concepto transversal, mientras el cálculo de los derechos futuros de cada cotizante, se basa en la relación entre el tiempo pasado en situación de cotizante y el tiempo como jubilado: un concepto longitudinal. Una doble referencia que explica muchas de las tensiones del sistema.

Aunque la prestación futura se calcule a partir de las cotizaciones, lo que funda realmente el derecho a recibirla es el juego de las generaciones involucradas en la relación de solidaridad y debe entenderse como derecho de los mayores a una parte del producto, en cada momento. El monto de las pensiones es el resultado de un arbitraje entre lo que es justo y lo que es posible o asumible y forma parte de las opciones políticas relativas al reparto de la riqueza. La referencia a las cotizaciones puede ser necesaria para dotar al sistema de mayor seguridad y previsibilidad y para introducir una cierta proporcionalidad entre el esfuerzo realizado para el sostenimiento de los mayores a través de su cotización<sup>(2)</sup> y lo que cada individuo puede exigir de los activos cuando le llegue la edad.

Figura 1. Esquema de la solidaridad entre generaciones



- R Ego recibe de la generación anterior (1) y siguiente (2)
- C Ego contribuye para la generación siguiente (1) y anterior (2)

(2) En un sistema como el nuestro, las carencias de cotización no suelen ser voluntarias, ya que todo el que trabaja está obligado a cotizar. Quien las sufre está doblemente penalizado: una vez como parado y otra como jubilado.



### 3 LA VISIÓN LONGITUDINAL: LA CENTRALIDAD DE LA MORTALIDAD

Los sistemas de pensiones deben satisfacer una necesidad básica que cada persona tiene al final de su vida: asegurar su supervivencia cuando alcanza una edad en la que no se puede trabajar por razones físicas o por las reglas sociales imperantes en cada momento. A lo largo del ciclo vital, la capacidad productiva de cada individuo sigue una curva en forma de campana (ver Lee y Mason, 2006, por ejemplo) creciendo de la juventud hasta un máximo en la edad adulta y decreciendo después para anularse en la vejez. Por el contrario, el consumo es necesario a lo largo de toda la vida, aunque varíe algo con la edad: existen dos periodos en los que su consumo supera lo que produce, la niñez y la vejez. En los extremos, la contribución a la producción es nula debido, por ejemplo, a la prohibición de trabajar antes de los 16 años, siendo los hijos económicamente dependientes de sus padres. En realidad, la educación se prolonga más allá del periodo obligatorio y la dependencia económica también. La imposibilidad física sólo explica una parte pequeña de la dependencia económica en la niñez y la juventud. Son las normas sociales, en el caso anterior para favorecer la educación de todos, las que configuran las edades de entrada en la actividad productiva. Lo mismo ocurre en el otro extremo de la vida, aunque con una variabilidad mayor entre las personas. A medida que se alarga la esperanza de vida, se retrasa la edad a la que las condiciones físicas imponen el abandono de la actividad productiva. Sin embargo, por una serie de razones, entre las que figura en buen lugar la existencia de un sistema de pensiones adecuado, la mayoría de las personas se jubilan a edades en las que todavía podrían ser aptas para la actividad productiva. En el sistema actual de pensiones, la edad mínima para poder jubilarse con el 100% de la pensión que corresponda a cada uno es de 65 años, edad que irá aumentando progresivamente a partir de 2013 hasta alcanzar 67 años en 2027. Aunque sólo en la función pública se establece una edad máxima de jubilación (actualmente de 70 años), en la práctica una enorme mayoría de personas se encuentra fuera del mercado de trabajo después de los 65 años. A partir de esta edad, la tasa de actividad disminuye drásticamente (en 2012 era de 5,5% entre 65 y 70 años).

Una persona que, al iniciar su vida activa, se plantea la cuestión de su jubilación, se enfrenta a dos incertidumbres relativas a su supervivencia: la primera que no sabe si llegará a la edad de jubilación (riesgo de muerte prematura) y la segunda, que no sabe cuánto tiempo vivirá como jubilado (riesgo de vida). El riesgo de muerte prematura se ha ido reduciendo considerablemente (actualmente el 86,2% de los hombres y el 93,6% de las mujeres



alcanzan los 65 años). El riesgo de vida, vivir más años que la media en situación de jubilación, sí es asegurable: los que viven menos financian el exceso de pensiones pagadas a los que viven más y así funcionan, en principio, los sistemas públicos de pensiones.

La base de los sistemas de protección y, en general, de la sostenibilidad social, es que lo producido durante el periodo activo supere el consumo de los activos y que el excedente sirva para cubrir las necesidades de la dependencia, además de permitir invertir para aumentar el capital como instrumento de innovación y de crecimiento. Esta inversión aumenta la productividad del trabajo y ha permitido históricamente alargar la formación más allá del periodo obligatorio, lo que, a su vez, ha favorecido el aumento de la productividad. También se ha adelantado la edad de cese de actividad, permitiendo que los jubilados puedan disfrutar de su tiempo en buenas condiciones físicas, una de las formas de usar el excedente de producción tradicionalmente preferidas por la mayoría de los trabajadores.

## **4 LOS SISTEMAS DE CAPITALIZACIÓN Y REPARTO DESDE EL PUNTO DE VISTA DEMOGRÁFICO**

Para que un sistema de capitalización generalizado pudiese ofrecer los niveles de pensiones actuales, tendría que haber exigido, desde los años setenta hasta hoy, unas cotizaciones mucho más elevadas que las que fueron impuestas en su día a los jubilados actuales. En la medida en que la cotización, tanto la que se retiene al trabajador como la que desembolsa el empresario, es un elemento más del coste salarial, se consideró preferible adoptar un sistema de reparto en los inicios del sistema y, durante mucho tiempo, no se planteó el sistema de capitalización como alternativa. Actualmente, la situación se invierte y empiezan a jubilarse los abundantes trabajadores que cotizaron en aquellos años. Interesa entonces más al cotizante no beneficiario directo (la empresa) apoyarse en un sistema de capitalización, que implica que se elimine, o que se reduzca lo más posible, la deuda implícita contraída con los cotizantes anteriores, mediante los oportunos recortes.

Cualquiera que sea el sistema, la pensión del jubilado se detrae de la riqueza creada en el momento de su percepción y del consumo que permite. El derecho del jubilado a percibir esa parte del producto de los activos está amparado, en el caso de los sistemas públicos de reparto, en el compromiso del Estado como instrumento de la solidaridad intergeneracional. En los sistemas de capitalización, ese derecho se sustenta en la propiedad de activos financieros.





En el primer caso, la materialización del compromiso depende de la capacidad del Estado y de la importancia política que se atribuya a las pensiones, a la atención a la dependencia y, en general, el nivel de vida de los mayores. En cuanto a los activos financieros, su valor es el que le otorga el mercado en el momento de transformarlos en bienes y servicios (vendiéndolos). La preferencia por uno o por otro, desde este punto de vista, dependerá sobre todo de la confianza que inspiren respectivamente los mercados y el Estado y de la estabilidad que ofrecen. La crisis en la que nos encontramos todavía inmersos ha mostrado que los mercados pueden hundirse, que grandes instituciones financieras pueden quebrar y que los derechos de los que habían confiado en los mercados no estaban suficientemente protegidos. Muchos jubilados que confiaron en la capitalización, especialmente en Estados Unidos donde es la única modalidad disponible, han visto sus pensiones o sus expectativas de pensión muy mermadas. El Estado, que no ha dejado de pagar las pensiones tal como estaba previsto, ha resultado ser, en esta crisis, el recurso más firme, al que incluso han debido acudir las instituciones financieras para sobrevivir a los efectos negativos de la especulación anterior. En un sistema público, respaldado por el funcionamiento de toda la economía, la referencia para la progresión de las pensiones o, al menos, para el mantenimiento de su poder adquisitivo, es el crecimiento anual del PIB, en el supuesto de un reparto adecuado de la riqueza<sup>(3)</sup>. Por el contrario, los rendimientos de los fondos privados, invertidos según criterio de sus gestores, están sometidos a un riesgo mayor y, de hecho, han sido sistemáticamente inferiores al crecimiento del PIB desde que existen en España.

Lo que en los sistemas públicos de reparto no es más que un elemento instrumental, la relación entre cotizaciones y prestaciones, constituye el fundamento único del sistema de capitalización. En este último sistema, desaparece la idea de solidaridad intergeneracional y se concibe como una forma de ahorro que sólo estará disponible en el momento de la jubilación.

En un sistema de reparto, todos los riesgos están asumidos, en principio, por el Estado. El problema más importante que debe afrontar son las variaciones de la estructura por edades causadas por los movimientos de la natalidad, que alejan temporalmente la población real de su tendencia a largo plazo, correspondiente a su nivel de mortalidad. La dificultad es que estas variaciones, que tienen carácter periódico, sólo se compensan a muy largo plazo. La constitución de reservas en los tiempos de excedente no parece una buena solución para el largo plazo (aunque puede serlo para absorber desequilibrios coyunturales de origen económico), entre otras razones por la incertidumbre que

(3) Esta última condición es fundamental. En la recesión actual, se ha producido un ligero retroceso del PIB, acompañado de mayor desigualdad, por lo que el impacto negativo sobre los trabajadores ha sido mucho mayor que la disminución del PIB.



introduce sobre el valor de las reservas (concretadas en activos financieros), pero, sobre todo, porque contradice la esencia del sistema como instrumento de la solidaridad intergeneracional.

Se afirma a veces que los fondos de pensiones privados, basados en el principio de la capitalización, no se ven afectados por los cambios demográficos. Esto no se sostiene, naturalmente, aunque los efectos son distintos.

La lógica de los fondos de pensiones privados es longitudinal: la pensión que recibirá una persona que participa en uno de ellos depende exclusivamente de lo que haya ahorrado, vía el fondo, a lo largo de su vida. Esto significa que una disminución de la mortalidad posterior a la jubilación perjudicará al beneficiario del fondo ya que, al vivir más tiempo, deberá estirar su capital y eso adelgaza su pensión mensual. El aseguramiento de este riesgo es posible, pero supone un coste para el partícipe, también a costa de una merma de su pensión. El riesgo de vida afecta también al sistema de reparto, pero la responsabilidad recae en el Estado que debe prever mecanismos para mantener los pagos durante toda la vida del jubilado. El crecimiento de la productividad y del PIB facilita, en principio, un nuevo reparto de la riqueza que permita hacer frente al alargamiento de la vida del que, al final, nos beneficiaremos todos.

Las variaciones de la estructura por edades como consecuencia de las variaciones de la natalidad o de la inmigración, no afectan, en apariencia, a los fondos de pensiones. Así es en el caso de que sólo jueguen un papel complementario, como ocurre actualmente en España. Los activos financieros que poseen los fondos sólo representan una parte pequeña del mercado financiero y las variaciones de la oferta y de la demanda no inciden significativamente en la valoración de esos activos. Sin embargo, en el supuesto de que el sistema de capitalización fuese el principal o el único, también se vería afectado por las variaciones de la estructura por edades. En un momento en que los jubilados fueran pocos y muchos los jóvenes, la demanda de estos últimos haría subir el valor de los activos que venden los jubilados para transformarlos en pensión: se produciría entonces una transferencia adicional de los jóvenes a los mayores que podrían disfrutar de una pensión mayor de la prevista. Inversamente, cuando abundan los mayores relativamente a los jóvenes, estos se benefician de precios a la baja en los activos que adquieren y los jubilados tienen que ajustar su pensión a la baja. La gran diferencia es que todo el efecto recae sobre los trabajadores y que se producen efectos perversos que duplican los efectos negativos para una generación: los jóvenes abundantes que compran activos caros serán los viejos abundantes que venden activos baratos, unos años más tarde.



## 5 EL MARCO DEMOGRÁFICO

La evolución demográfica en España ha sido similar a la de otros países próximos culturalmente y en grado de desarrollo económico y social. El modelo antiguo se caracteriza por un alto y errático nivel de mortalidad, con frecuentes hambrunas o epidemias o malas cosechas, y por un alto nivel de fecundidad que, en promedio y a largo plazo, termina por compensar la alta mortalidad. Este modelo antiguo, de altos y bajos imprevisibles, es muy ineficiente porque exige que nazcan muchos hijos, que la muerte se lleva antes de que puedan aportar algo a la sociedad, y condena a las mujeres a ser sobre todo o exclusivamente madres, sin que sus capacidades se puedan desplegar en otras direcciones también socialmente útiles. La llamada transición demográfica es la que lleva de este modelo antiguo e ineficiente a otro modelo en el que la disminución considerable de la mortalidad permite un equilibrio estable con una fecundidad también muy reducida, comparada con la anterior. Se produce, en el ámbito de la reproducción, un considerable incremento de la productividad que suprime muertes inútiles, con su cortejo de dolor y de pérdidas económicas, y nacimientos no necesarios. Disminuye el número de vidas efímeras o de incierto futuro que no permitía invertir en formación ni facilitaba el desarrollo de una conciencia individual, dos factores que tanto han contribuido al progreso social y económico. Este proceso de modernización demográfica crea además las condiciones objetivas para que las mujeres se liberen de una situación subalterna que ya ni siquiera se puede justificar por la necesidad de una fecundidad elevada.

Los países desarrollados se encuentran ahora en la última fase de este largo proceso cuando, una vez que la mortalidad antes de los cincuenta o sesenta años ha prácticamente desaparecido y la fecundidad se sitúa incluso por debajo del nivel de reemplazo de las generaciones, se inicia una transición de género sobre la que se apoya la adaptación de las formas familiares al nuevo modelo reproductivo.

La persistencia en algunos países de muy bajos niveles de fecundidad, entre ellos España, Italia, Alemania y algunos de los recientemente incorporados a la Unión Europea, puede hacer pensar que, tras la transición demográfica, se ha abierto un periodo de declive demográfico que se caracteriza porque ya actualmente algunos países no consiguen mantener su población sin un aporte continuado de inmigrantes. ¿Cómo se presenta, en realidad, el futuro?



## 6 ¿ES EL FUTURO DEMOGRÁFICO UNA VARIABLE INDEPENDIENTE?

Lo que dota a las proyecciones demográficas de una robustez mayor de la que gozan los ejercicios de previsión en otras ramas de la ciencias sociales (muy particularmente en el ámbito de la economía), es que buena parte del futuro está muy determinado por la estructura actual y por la evolución de los componentes de la dinámica poblacional, dotados de una mayor inercia temporal. Con todo, una proyección de la población no es más que la cuantificación de un escenario basado en el comportamiento futuro estimado de la fecundidad, la mortalidad y las migraciones. Los escenarios no suelen incorporar rupturas de tendencia y se limitan generalmente, de forma más o menos sofisticada, a prolongar el pasado. Así, todas las proyecciones realizadas en España antes de 2000, subestimaban considerablemente la inmigración futura. Por el contrario, la proyección realizada por el INE en 2007, incluía una elevada inmigración neta a partir de esa fecha, sin anticipar que ésta se iba a desplomar a partir del año siguiente. Posteriormente, en 2009 y 2012, el INE ha difundido unas proyecciones que tienen en cuenta la disminución de la inmigración neta observada estos últimos años, una situación que mantienen a lo largo de todo el horizonte de proyección, hasta 2050. Una vez más, el presente de la proyección se proyecta a cuarenta años vista.

En toda proyección, la incertidumbre aumenta con el tiempo porque la dificultad de anticipar comportamientos se acrecienta a medida que se alarga el periodo de proyección. Es el caso de la fecundidad, cuyo curso no ha seguido en el pasado una pauta clara que pueda servir de base firme para anticipar lo que pueda ocurrir en el futuro. En cuanto a la mortalidad, la tendencia ha sido más persistente y, en general, las proyecciones han anticipado acertadamente hasta ahora el aumento de la esperanza de vida. Sin embargo, el ejemplo de algunos países muestra que el crecimiento puede invertirse, caso de Rusia y algunos países del Este de Europa, o ralentizarse, como ocurre en Estados Unidos, por ejemplo. No cabe duda de que tanto la fecundidad como la mortalidad están condicionadas en su evolución por variables sociales y económicas, pero no existen modelos suficientemente robustos y sencillos como para ser integrados en el proceso de elaboración de las proyecciones demográficas. Peor es el caso de los flujos migratorios, cuya proyección no puede apoyarse ni en series del pasado que, o no existen o son extremadamente fluctuantes, ni en un análisis fino de los comportamientos que habría que realizar en los países de origen, ni en modelos que relacionen los flujos con variables sociales o económicas. Los flujos migratorios son unánimemente considerados como la variable más difícil de proyectar y que presenta el mayor grado de in-



certidumbre. De ahí que sean determinantes para la fiabilidad y la capacidad predictiva de las proyecciones.

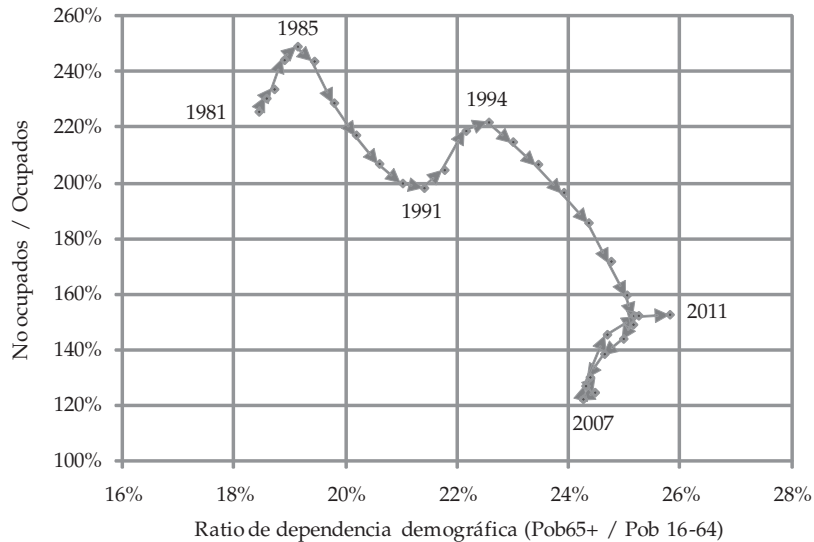
En cualquier caso, todas las proyecciones recientes anuncian un cambio demográfico al que se otorga una gran importancia: el envejecimiento creciente de la población, caracterizado por un notable incremento de los efectivos de 65 años o más y de su peso en la población total. Según la última proyección del INE, los mayores de 65 años pasarán de 8,0 millones en 2012 a 15,2 millones en 2050 (7,2 millones más). Y en contraste con los mayores, las proyecciones anticipan una intensa contracción de la población en edad de trabajar, que perderá 9,3 millones de personas a lo largo del mismo periodo (de 29,2 millones en 2012 a 19,6 millones en 2050).

De este modo, el principal argumento para deducir el efecto negativo de la evolución demográfica sobre el sistema de pensiones es que se espera un fuerte aumento de la tasa de dependencia demográfica (relación entre el número de personas de 65 o más y el número de personas de 16 a 65 años) de aquí a mediados de este siglo. Más viejos y menos jóvenes, una ecuación en la que algunos encuentran la inexorable quiebra del sistema público de pensiones (ver, entre otros, FEDEA, 2010).

Siendo innegable que el envejecimiento creciente de la población altera la ratio entre personas mayores y adultos, las consecuencias que de su evolución se pueden derivar no tienen ni la simplicidad ni, probablemente, la contundencia que algunos analistas le atribuyen, pues la evolución de la tasa de dependencia demográfica no ejerce un efecto directo sobre el sistema de pensiones, sino que lo hace a través del mercado de trabajo. En el grupo de 16-64 años, no todas las personas se encuentran efectivamente ocupadas, y por tanto en situación de cotizantes. Algunas están en el paro (6,2 millones a principios de 2013), otras siguen en el sistema educativo y otras figuran como inactivas (fuera del mercado de trabajo) por razones diversas: parados desanimados, amas de casa, pensionistas o jubilados anticipadamente y todas aquellas que no desean trabajar y se lo pueden permitir. En estas circunstancias, la evolución de la tasa de dependencia demográfica puede o no estar relacionada con la evolución de la auténtica ratio de dependencia (no ocupados sobre ocupados). De hecho, en el pasado ambos indicadores no han estado positivamente relacionados, exceptuando los periodos de crisis económica (figura 2). En el conjunto del periodo 1981-2011 la tasa de dependencia demográfica aumentó un 40% y, en cambio, el auténtico ratio de dependencia disminuyó un 32%. Nada parecido a una relación lineal positiva, implícita en el uso (o abuso) de las tasas de dependencia demográficas.



Figura 2. Ratios de dependencia



Fuente: INE. Estimaciones intercensales de población y EPA.

Lo que el argumento demográfico lleva implícito es que el equilibrio del mercado de trabajo se realizará a un nivel inferior al actual por insuficiencia de oferta (personas en edad de trabajar) o, dicho de otro modo, que la situación económica no incide sobre la oferta de trabajo. Esto es poco compatible con un escenario simultáneo de crecimiento del PIB, salvo que se admitan importantes avances de productividad. Incluso si los avances se producen, hay que admitir que la evolución demográfica contemplada, antes que afectar al equilibrio del sistema de pensiones, se opone al crecimiento del PIB. Parece difícil de admitir, teniendo en cuenta el elevado número actual de desempleados, que si se dieran las condiciones para un aumento de la demanda de trabajo, no se movilice parte de éstos o no acudan inmigrantes.

Considerar que la evolución demográfica es una variable independiente de la economía y del mercado de trabajo, determinada para los próximos cuarenta años por las proyecciones del INE (o de cualquier otro organismo de estadística como, por ejemplo, EUROSTAT) es, en las circunstancias actuales, totalmente irreal: es necesario que las proyecciones tengan en cuenta la interrelación de la población con el mercado de trabajo. Si este imperativo no aparecía anteriormente con claridad es porque hasta ahora las proyecciones demográficas realizadas en cualquier país desarrollado eran siempre compatibles con un crecimiento del empleo que no fuera de carácter extraordinario. Existía un margen mayor que el actual para el aumento de la tasa de empleo



además de que la población en edad de trabajar seguía creciendo, lo que dejará de hacer en el futuro.

Mientras existe la perspectiva de un crecimiento demográfico suficiente para absorber el aumento de la demanda de trabajo, el enfoque demográfico independiente puede ser compatible con la evolución del mercado de trabajo en situación de crecimiento económico. Sin embargo, cuando la proyección anticipa una disminución importante de la población en edad de trabajar, como es ahora el caso, se demuestra que el escenario es incompatible con el crecimiento económico positivo e incluso con el crecimiento cero. La incompatibilidad *ex-ante* entre la proyección demográfica y la perspectiva de crecimiento económico puede resolverse *ex-post* mediante una reducción del crecimiento económico, o incluso un declive económico, por razones demográficas, o bien mediante una combinación de mayores tasas de actividad y de nuevos inmigrantes, que adapte la oferta de trabajo a la demanda.

Estas dos últimas modalidades de adaptación tienen efectos distintos en el ámbito demográfico. El aumento de las tasas de empleo no afecta a la población y, por tanto, no afecta a la ratio de dependencia demográfica, pero sí a la ratio de dependencia relativa a ocupados, de ahí también el interés de esta ratio. El aumento de la inmigración sí altera la población y, teniendo en cuenta la composición por edades de los inmigrantes, mejora la tasa de dependencia demográfica y también la relativa a ocupados.

No se pueden derivar conclusiones para el futuro basadas en proyecciones realizadas al margen de la evolución del mercado de trabajo, sencillamente porque las que no lo integran son incompatibles con perspectivas de crecimiento del empleo muy verosímiles. Proyectar el equilibrio futuro del sistema de pensiones apoyándose en ratios de dependencia que llevan implícita la hipótesis de una fuerte recesión económica, y admitir, a la vez, un crecimiento positivo del PIB, es simplemente un contrasentido.

En un sencillo modelo desarrollado por Fernández Cordón y Planelles (2011), se considera que, en el futuro, la oferta de trabajo responde a la variación de la demanda, primero mediante un incremento de la participación de las personas residentes y una vez alcanzado un cierto máximo de las tasas de empleo, a través de inmigrantes que cubren los empleos adicionales. En realidad, estas dos respuestas a la demanda de trabajo están imbricadas, como se comprobó en España en el periodo 1998-2007 durante el cual la inmigración se disparó y también aumentaron las tasas de empleo.

Nuestros escenarios de futuro muestran que un crecimiento del empleo al menos equivalente al que España ha conocido en los últimos cuarenta años, es



posible de aquí a 2050, si las tasas de actividad aumentan hasta niveles comparables al de los países con las tasas más elevadas actualmente, un objetivo que de ningún modo puede ser tachado de inalcanzable, y recurriendo a una inmigración que, en ningún supuesto, superaría el ritmo de llegadas del periodo de crecimiento económico reciente.

Cuando la evolución demográfica futura se hace depender de la demanda de trabajo por parte de las empresas que corresponde a un cierto crecimiento del PIB y de la productividad, se obtienen los resultados siguientes.

- a) Un aumento de las tasas de empleo, sin que éstas superen los niveles actuales de países de la Unión Europea con las tasas más elevadas. España tiene en estos momentos tasas muy bajas con relación a los países más avanzados de la Unión Europea y por tanto una importante reserva de capacidad productiva que contribuye a contrarrestar el envejecimiento demográfico.
- b) Un aumento de la inmigración, que se traduce en un mayor crecimiento de la población española. En el caso de un cambio de modelo productivo que genere una mayor demanda de trabajo cualificado, los inmigrantes no altamente cualificados podrían sustituir a los jóvenes que ocupan puestos muy por debajo de su nivel de formación. España dispone actualmente de personas muy cualificadas que se encuentran subempleadas.

**Cuadro 1. Ratios de dependencia proyectados en 2048, según cuatro escenarios económicos (\*) España 2009-2048**

	1987	2009	Año 2048				
			A1	A2	B1	B2	INEC
Ratios sobre 100 personas en edad de trabajar							
Pob65+/Pob16-64	20	25	47	44	56	51	60
(Pob0-15+Pob65)/Pob16-64	57	48	75	71	84	79	89
Ratios sobre 100 ocupados							
Pob65+/Ocupados	41	41	57	60	69	71	103
(Pob0-15+Pob65)/Ocupados	118	79	92	98	104	110	152
No ocupados/Ocupados	225	143	114	135	128	149	223

Fuentes: Fernández Cordón y Planelles (2011).

(\*) Escenarios económicos: A1: Crecimiento anual PIB: 2,5% - Tasas de empleo: Noruega actual. A2: Crecimiento anual PIB: 2,5% - Tasas de empleo: Alemania actual. B1: Crecimiento anual PIB: 2,1% - Tasas de empleo: Noruega actual. B2: Crecimiento anual PIB: 2,1% - Tasas de empleo: Alemania actual. INEC: proyección de población INE-2009 - Tasas de empleo de 2009 constantes.





En la proyección que tiene en cuenta el mercado de trabajo, el indicador de dependencia demográfica (personas de 65 años o más por cada cien personas de 16-64 años) crece por debajo de lo previsto en la proyección del INE (Cuadro 1). Si se incluyen los jóvenes de menos de 16 años en la carga demográfica, se observa que la ratio de dependencia por persona en edad de trabajar pasa de 48% en 2009 a 89% en 2048, según el INE cuando nuestros escenarios anticipan incrementos más moderados, hasta un máximo de 84% y un mínimo de 71%.

Integrar la evolución del mercado de trabajo en la proyección modera la evolución de las ratios de dependencia demográficas, aunque subsiste claramente el proceso de envejecimiento de la población, un hecho innegable en el futuro.

La evolución de los indicadores que relacionan la carga de jóvenes y mayores con los ocupados (y no con toda la población en edad de trabajar) es mucho más significativa. La carga de mayores por 100 ocupados, que llega al 103% en el último año de la proyección INE (una persona mayor por cada ocupado) frente al 41% de 2009, se sitúa por debajo del 60% en 2049 en nuestros escenarios A1 y A2 y en torno a 70% en los otros dos escenarios (Cuadro 1). Una diferencia mucho más clara, que pone de relieve el efecto que sobre los indicadores de dependencia tiene el aumento de las tasas de empleo, al repartir la misma carga, los mayores o el conjunto de mayores y menores, sobre un número más elevado de personas con recursos obtenidos de su trabajo. Pero una proporción mayor de ocupados no sólo genera más riqueza sino que también disminuye la carga de los que antes no trabajaban, algo que no se suele tener en cuenta cuando se anticipan los efectos demográficos y de cambios en el empleo. Si queremos medir con precisión la carga real de los dependientes sobre los ocupados hay que contar entre los dependientes a todas las personas que, teniendo edad de trabajar (16-64 años) no están ocupadas. Se obtiene así una ratio de dependencia como número de personas que no ocupan un empleo, cualquiera que sea su edad, por cada 100 personas ocupadas.

Entre 1987 y 2007 este indicador ha disminuido de forma continua, pasando de 225% a 120% en 2007 para volver a subir, por efecto de la crisis, a 143% en 2009. Tomando los datos de la proyección INE 2009, con tasas de empleo constantes en el nivel de 2009, la ratio de no ocupados sobre ocupados aumenta a partir de 2009 hasta alcanzar 223% en 2048, el nivel observado a finales de los ochenta en España. En nuestra proyección, que integra los efectos del crecimiento económico sobre las variables demográficas y las tasas de empleo, los resultados son radicalmente distintos. En todos los escenarios contemplados esta ratio disminuye en el futuro hasta al menos 2025 (escenario



A2) o 2040 (escenario B1) y en tres de ellos la ratio permanece siempre por debajo de su nivel de 2009. En resumen, tener en cuenta todos los efectos del crecimiento económico y del empleo, incluso en el supuesto más moderado, lleva a una ratio de dependencia de no ocupados sobre ocupados que será constantemente inferior a la actual en los próximos cuarenta años. El problema no es tanto un supuesto aumento de la carga insostenible sino un sistema económico que impide, o al menos no favorece, los ajustes que permitirían un mejor reparto de la carga en el futuro.

## 7 CONCLUSIÓN

La base de un sistema de protección de la vejez se encuentra en la relación entre los diferentes tiempos del ciclo vital, determinados por factores biológico-demográficos y por factores sociales. La importancia creciente de los factores sociales hace que las opciones relativas al sistema de pensiones sean del orden de lo político y estén sometidas a la confrontación ideológica. En muchos aspectos, debe ser considerado como un problema de reparto de la riqueza.

A pesar de una fecundidad que se prevé por debajo del nivel de remplazo hasta el horizonte de la proyección del INE en 2050, y gracias a la aportación de inmigrantes en ella prevista, la población española puede mantenerse a largo plazo. A pesar de que la disminución de la fecundidad ocupa el centro de muchos debates, como gran culpable del envejecimiento creciente, España no ha sufrido todavía sus efectos, ni se prevé que los sufra en los próximos cuarenta años, debido al efecto positivo de la inmigración.

El envejecimiento de la población que debe afrontar el sistema de protección social en los próximos años es un efecto de la alta natalidad anterior a 1976 y tiene, en parte, carácter temporal ya que se producirá un rejuvenecimiento a partir de aproximadamente 2040. Por otra parte, las proyecciones existentes tienen un componente de incertidumbre debido principalmente a la dificultad que supone prever comportamientos y sobre todo anticipar los flujos migratorios. Además, el carácter autónomo de las proyecciones demográficas, elaboradas sin relación directa con los cambios económicos, deja de ser aceptable cuando la población en edad de trabajar tiende a disminuir. El crecimiento de la población va a depender de la evolución de la demanda de trabajo, y por tanto de la evolución económica. También se modificarán las ratios de dependencia futuras en función de la inmigración y del grado de participación de la población en el mercado de trabajo, ambos condicionados por la situación económica.



La última reforma del sistema de pensiones de 2011 y las que se debaten actualmente no conducen a una mayor sostenibilidad sino a un nuevo reparto de la riqueza en detrimento de los trabajadores.

Las pensiones y la sanidad son, en estos momentos, uno de los principales objetos de controversia política e ideológica. Los sistemas públicos están sometidos a ataques continuos y su adelgazamiento se presenta como una de las primeras exigencias de Bruselas o de «los mercados». Hay que deplorar que la social democracia carezca de un discurso alternativo sobre esta cuestión, y en general sobre el conjunto de la protección social. Aparentemente, ha perdido la batalla ideológica, la más importante.

## 8 BIBLIOGRAFÍA

- ANTONUCCI, T.C. and JAMES, S.J. (1990): The role of reciprocity in social support in B. R. Sarason, Irwin, R. Sarason and G.P. Pierce (eds.) *Social Support: An Interactional View*. New York: Wiley.
- FEDEA (2010): *Hacia un sistema público de pensión sostenible, equitativa y transparente*. Madrid: FEDEA.
- FERNÁNDEZ CORDÓN, J.A. y PLANELLES ROMERO, J (2011): *Proyección de la población española con integración del mercado de trabajo, 2009-2049*. Madrid: Estudios de la Fundación Primero de Mayo.
- GOULDNER, A.W. The norm of reciprocity: a preliminary statement. *American Sociological Review*, 86, 1960, pp. 1019-1028.
- LEE, R. y MASON, A. ¿Cuál es el dividendo demográfico? *Finanzas & Desarrollo*, vol. 43-3, septiembre 2006, pp. 16-17.
- MASSON, A. Économie du débat intergénérationnel: points de vue normatif, comptable, politique in Véron J., Pennec S. et Légaré J. *Âge, générations et contrat social*. Paris: INED, 2004.
- MUÑOZ DE BUSTILLO, R. La distribución funcional de la renta en España. Una visión desde una perspectiva a largo plazo. *Gaceta Sindical, nueva etapa*, nº 9, 2009, pp. 93-107.
- VÉRON, J., PENNEC, S. et LÉGARÉ, J. *Âge, générations et contrat social*. Paris: INED, 2004.

